



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.186

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Setiembre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 0081F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA RECLUIDA CONCESIÓN Nº 3º/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				TIRADA 270 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 3896 del 03/09/09 – Declara de Interés Provincial el Curso “Support Sitemns por Microenterprises” y autoriza comisión oficial del Direct. Gral. de Programas y Proyectos Lic. Nicolás Ramos Mejía y otros	5762
S.G.G. N° 3900 del 03/09/09 – Aprueba Disposición N° 435/09 del Servicio Administrativo Financiero – Subsidios	5763
S.G.G. N° 3904 del 03/09/09 – Declara de Interés Provincial la Obra Literaria “Se Trata de Nosotras”	5763
M.D.H. N° 3906 del 03/09/09 – Declara de Interés Provincial al “II Encuentro de Trabajo Social de la Provincia de Salta”	5764
S.G.G. N° 3908 del 03/09/09 – Declara de Interés Provincial el Programa “Ciudadanía de la Infancia”	5764
M.G. N° 3910 del 03/09/09 – Aprueba Contrato de Locación de Servicios – Sr. Albaro Héctor Medina	5765
M.S.P. N° 3911 del 03/09/09 – Declara de Interés Provincial al XII Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores	5765
M.F. y O.P. N° 3920 del 03/09/09 – Aprueba Contrato de Locación de Obra – Lic. María Valeria Nieva	5766
M.S.P. N° 3922 del 03/09/09 – Aprueba y Prorroga Contratos de Locación de Servicios – Sr. Amado Carlos José y otros	5766

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 3883 del 03/09/09 – Designación de personal temporario – Dr. Horacio Abel Lajad Avellaneda	5767
S.G.G. N° 3884 del 03/09/09 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Carolina Pellegrini	5767
M.S.P. N° 3885 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Srta. Roxana Edith Giron	5767
M.ED. N° 3886 del 03/09/09 – Designa en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo a la Prof. Natalia Alfonsina Barraza	5768
M.S.P. N° 3887 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Sra. María Marcela Parada	5768
M.J.S. y D.H. N° 3888 del 03/09/09 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Pedro Miguel Casimiro	5768
M.S.P. N° 3889 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Srta. Lucrecia Guadalupe Morales	5768
M.ED. N° 3890 del 03/09/09 - Designa personal en Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Rivero Juan Carlos Cayetano	5768
M.S.P. N° 3891 del 03/09/09 - Designa personal temporario – Sra. Ana Lía Carrizo	5769
M.F. y O.P. N° 3892 del 03/09/09 – Faculta a Fiscalía de Estado a Promover Juicio de Expropiación – Loc. San Martín – Partido San Fernando de Escoipe – Dpto. Chicoana	5769
M.S.P. N° 3893 del 03/09/09 – Traslado de Personal – Lic. en Producción de Bioimagen María Lorena Zigaran	5769

Pág.

M.T. y C. N° 3894 del 03/09/09 – Autoriza Comisión Oficial – Lic. Nadia Verónica Loza y otros	5769
M.S.P. N° 3895 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Srta. Paola Soledad Argañaraz	5770
M.S.P. N° 3897 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Sr. Horacio Fernando Reyes Segura	5770
M.D. EC. N° 3898 del 03/09/09 – Autoriza Comisión Oficial – Dr. Armando Isasmendi	5770
M.S.P. N° 3899 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Sr. Rubén Miguel Laguna	5770
M.S.P. N° 3901 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Srta. Analía Verónica Romero	5771
M.J.S. y D.H. N° 3902 del 03/09/09 – Retiro Voluntario – Sargento de Policía de la Pcia. de Salta – Dn. Adolfo Cardoso	5771
M.S.P. N° 3903 del 03/09/09 – Designa personal temporario – Sr. Héctor Federico Copa Saavedra	5771

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.S.P. N° 153D del 04/09/09 – Dcto. N° 3881/09 – Modificatoria	5771
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11125 – Aguas del Norte Co.S.A. y Sa. N° 06/2009	5772
N° 11124 – Aguas del Norte Co.S.A. y Sa. N° 07/2009	5772
N° 10960 – Universidad Nacional de Salta N° 009/09	5772

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 11119 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativía N° 001/09	5773
N° 11118 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativía N° 002/09	5773

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 11121 – Minera del Altiplano S.A. – Expte. N° 34-4.824/04	5774
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 10955 – Mar del Plata Nueva – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.766	5774
N° 10954 – Joaquina – Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 18.808	5774
N° 10953 – Parana I – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.925	5775

SUCESORIOS

N° 11116 – Choque Aurelio – Expte. N° 1-264.957/09	5775
N° 11115 – López Juan Bautista – Expte. N° 1-213.655/08	5775
N° 11112 – Giménez, Daniel Humberto – Expte. N° 237.248/08	5775
N° 11110 – Jaime, Cleofe Máxima – Expte. N° B-27.923/92	5775
N° 11104 – Fernández, Juan Carlos – Expte. N° 254.278/09	5776
N° 11100 – Areco, Adrián – Expte. N° 196.376/07	5776
N° 11099 – Olivera Nelly – Expte. N° 1-253.134/09	5776
N° 11096 – Villa, Segundo Benito – Expte. N° 259.622/09	5776

Pág.

N° 11095 – Gutiérrez, Dorotea – Ramos, Juan – Expte. N° C 46.947/99	5776
N° 11092 – Morales Normando Hermenegildo – Expte. N° 228.549/08	5776
N° 11091 – Candido Abraham – Colomba Yolanda – Expte. N° 239.191/08	5777
N° 11089 – Escobar Oscar H.S. – Expte. N° EC2-17.979/08	5777
N° 11088 – Palma Raimundo – Expte. N° EC 2-17.638/7	5777
N° 11086 – Campos Marcos Aurelio – Expte. N° 256.752/09	5777
N° 11078 – Chucchiario, Rina Julia – Expte. N° 94.843/04	5777
N° 11077 – Sequeida, Osvaldo Jorge – Expte. N° 239.746/8	5777
N° 11076 – Castro, Eufemio – Expte. N° 270.178/09	5778
N° 11075 – Corbalan Vda. de Montellano, Julia Ester – Expte. N° 222.733/08	5778
N° 11073 – Jiménez Gregorio del Asunción y Frías Toribia de Jesús y/o Toribia Jesús – Expte. N° 010.555/09	5778
N° 11065 – Muñoz, José; Heredia, Nélide Asunción – Expte. N° 10.116/09	5778
N° 11062 – Rojas, Claudio Raúl – Expte. N° 219.794/08	5778
N° 11059 – Alderete, Jesús y Peralta, Ana – Expte. N° 18.181/08	5779
N° 11052 – Lacour, Marta – Expte. N° 266.877/09	5779
N° 11051 – González, Carlos Alberto – Expte. N° 130.575/05	5779
N° 11050 – Guantay, Martín Uvaldo – Expte. N° 27.671/01 Acumulado a Guantay, Julio – Cutipa de Guantay, Margarita – Expte. N° 228.816/08	5779
N° 11044 – María Edudocia Moreno – Expte. N° 10.536/09	5779

REMATES JUDICIALES

N° 11114 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 252.909/09	5780
N° 11111 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 244.886/08	5780
N° 11108 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° 251.541/09	5780
N° 11063 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° EXP-102.347/04	5781
N° 11053 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 3-160/00	5781

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 11105 – Amarilla, Beatriz – Expte. N° 44.904/07	5782
N° 11079 – Benítez, Silvina Lucia c/Ortiz de Pereyra Rosas María Francisca Catalina – Expte. N° 256.518/09	5782

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11048 – Graciela del Carmen Rozzi – Expte. N° 264.937/09	5782
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11117 – Cayampi Cuiza Martina vs. Peralta Estrada Alberto – Expte. N° 2-261.680/09	5783
N° 11080 – Aguiar, Adelisa – Expte. N° 192.728/09	5783
N° 11074 – Cita a Silvia Raquel Hernández – Expte. N° 16.310/07 (Guardia Legal de Villagrán, Lorena Paola)	5783
N° 11049 – Domínguez, Adalberto de los Angeles y Domínguez, Hada del Valle vs. Ruiz, Gumersindo, y Domínguez, Alberto – Expte. N° 6.784/07	5783

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
Nº 11109 – HIDROTEC S.R.L.	5784
Nº 11107 – TGI S.R.L.	5785
Nº 11106 – LIHUE S.R.L.	5785

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 11087 – José M. Cano e Hijos S.A.I.C.A. e I.	5786
Nº 11028 – ECOTREN S.A.	5786
Nº 11027 – NOROBRAS C.C.S.A.	5787

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 11120 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta, para el día 30/09/09	5787
--	------

ASAMBLEAS

Nº 11126 – Pro Cultura Salta, para el día 06/10/09	5787
Nº 11113 – Club de Leones de Rosario de la Frontera, para el día 02/10/09	5787

RECAUDACION

Nº 11127 – Del día 09/09/09	5788
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO Nº 3896

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente Nº 309-00586/09

VISTO la realización del Curso de "Support Systems por Microenterprises" (sistema de apoyo para microemprendimientos), a llevarse a cabo en Israel entre el 01 y el 15 de septiembre de 2.009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario solicita la participación del Director Gene-

ral de Programas y Proyectos, Lic. Nicolás Ramos Mejía y del Director General de Capacitación y Asistencia Técnica, Dr. Martín García Cainzo respectivamente;

Que es de interés para la Provincia la participación de los mencionados profesionales, por cuanto les permitirá adquirir experiencias y conocimientos que optimizarán el funcionamiento de la Secretaría en los temas inherentes a ella;

Que el mencionado curso procura transferir a los becarios conocimientos técnicos en producción y comercialización y ofrecer la posibilidad de experimentar en forma práctica el manejo de micro y pequeñas empresas;

Que la Comisión Oficial solo genera erogación para la Provincia, en lo que respecta al traslado aéreo de ida y vuelta, por cuanto la beca obtenida por los señores Directores cubre los restantes gastos;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que el presente decreto se dicta de conformidad a lo establecido por los Decretos N° 2567/08 y 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés para la Provincia de Salta, el Curso "Support Systems por Microenterprises" a realizarse en Israel entre el 01 y el 15 de septiembre de 2.009.

Art. 2° - Autorízase la Comisión Oficial del Director General de Programas y Proyectos, Lic. Nicolás Ramos Mejía, D.N.I. N° 22.823.920 y del Director General de Capacitación y Asistencia, Dr. Martín García Cainzo, D.N.I. N° 24.875.723, ambos de la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en los considerando del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la citada Comisión Oficial al Exterior, consistente en el pago del pasaje aéreo tanto de ida como de regreso, se imputará a la partida presupuestaria 061490010100.415141.1002 - Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario - TC Fondo de Educación y Promoción.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3900

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 226-11.500/09; 226-11.511/09 y 226-11.513/09

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 435/09; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. N° 3.860/09 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 435/09 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se impuso a la cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3904

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 091-022.136/09 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial la Obra Literaria "Se Trata de Nosotros", de la autora Cecilia Merchán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 63/09, emitida el 25 de agosto del 2009.

Que dicha obra es un gran aporte a la lucha en contra del flagelo de la trata de blancas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimiento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la Obra Literaria "Se Trata de Nosotras", de la autora Cecilia Merchán.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO Nº 3906

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente nº 6.985/09 – código 234

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección de la Escuela de Trabajo Social – UCASAL, conjuntamente con el Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social, solicitan se declare de Interés Provincial al "II Encuentro de Trabajo Social de la Provincia de Salta", a llevarse a cabo en el Aula Magna de la Universidad Católica de Salta, de esta ciudad, los días 18 y 19 de setiembre del 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social, en cumplimiento de sus objetivos, promueve dicho Encuentro para la capacitación de los profesionales del medio, a fin de elevar el nivel de conocimientos de todos aquellos que desempeñan actividades en las distintas áreas vinculadas a la problemática social.

Que la finalidad del Encuentro es profundizar y difundir conocimientos relacionados al abordaje de la problemática social en sus distintos aspectos, contando con la participación de destacados especialistas en la materia.

Que en autos rola Visto Bueno del señor Ministro de Desarrollo Humano y la intervención de la Dirección General de Asuntos Legales, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial al "II Encuentro de Trabajo Social de la Provincia de Salta", a llevarse a cabo en el Aula Magna de la Universidad Católica de Salta, los días 18 y 19 de setiembre del 2009, organizado por la Escuela de Trabajo Social-UCASAL y el Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social, de esta ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO Nº 3908

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-22.209/09 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Programa "Ciudadanía de la Infancia" que se llevó a cabo en nuestra ciudad, entre los días 5 al 29 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 65 aprobada en sesión de fecha 25 de agosto del año en curso;

Que dicho evento fue realizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas;

Que el objetivo del mismo fue generar conciencia plena de la ciudadanía y fomentar en los jóvenes la

participación activa en la sociedad a través de instancias concretas de acción;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Programa "Ciudadanía de la Infancia" que se llevó a cabo en nuestra ciudad, entre los días 5 de hasta el 29 de agosto del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3910

Ministerio de Gobierno

Expte. n° 58-38.539/09

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno, y el señor Alvaro Héctor Medina; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la realización de tareas por parte del nombrado, que le sean requeridas por la Dirección de Boletín Oficial de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2009;

Que la referida contratación es a los fines del mejoramiento del servicio en el mencionado organismo;

Que a fs. 08, obra informe de la Administración General del S.A.F. del Ministerio de Gobierno, respecto de la imputación presupuestaria del gasto;

Que la presente contratación se ajusta a las normas legales en vigencia y no contraviene la normativa del Decreto n° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno, y el señor Alvaro Héctor Medina, D.N.I. N° 13.701.257, que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Inciso Personal del C.A. 051180090300 – Mejora Administrativa Boletín Oficial – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner (I.) – Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3911

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.014/09-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial al XII Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que se llevará a cabo en Buenos Aires, los días 3 y 4 de setiembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Simposio contará con la disertación de destacados referentes quienes abordarán la problemática de las enfermedades de transmisión vectorial, con especial énfasis en enfermedad de Chagas y Dengue, esperando generar de este modo un foro de discusión e intercambio de información que sea enriquecedor para la lucha contra las enfermedades emergentes y reemergentes que se lleva adelante en la región;

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al XII Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que se llevará a cabo en Buenos Aires, los días 3 y 4 de setiembre de 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio - Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3920

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-4.419/09

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Dr. Juan Lucas Dapena y la Lic. María Valeria Nieva; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios II a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de los antecedentes de tres postulantes resultando seleccionada la Licenciada en Trabajo Social, María Valeria Nieva, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar de la Unidad Coordinadora Nacional y dictamen legal favorable;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa por el que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a las disposiciones contenidas en el art. 102 del Decreto 1448/96 reglamentario de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo, con encuadre en el Art. 70 y cctes. de la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Subsecretario de Financiamiento, Dr. Juan Lucas Dapena y la Lic. María Valeria Nieva, D.N.I. N° 27.974.250, el cual se adjunta al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria correspondiente ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 3 de Septiembre de 2009

DECRETO N° 3922

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.325/09 – código 74

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la prórroga y la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y diversas personas, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 009-I/09, el Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta prorrogó los Contratos vencidos el 31 de diciembre de 2008 y celebró nuevos contratos para cubrir las necesidades de personal existentes en la Obra Social Provincial,

Que, a fs. 15 y 18 del expediente el Area contable del Instituto informa que existe partida presupuestaria disponible en el rubro "Servicios No Personales" del ejercicio Presupuestario 2009;

Que, estos actos deben ser ratificados por decreto del Poder Ejecutivo,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente decreto, suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y las personas que se detallan en el Anexo I del presente (Resolución N° 009-I/09, del citado organismo).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2009.

Art. 3° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente decreto, suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y las personas que se detallan en el Anexo II del presente (Resolución N° 009-I/09, del citado organismo).

Art. 4° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta, representado por el señor Interventor, doctor Luis Gabriel Chagra Dib y el doctor Pablo Sebastián Navarro, D.N.I. n° 24.697.428, desde el 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2009.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios No Personales" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2009.

Art. 6° - Con vigencia al 1° de agosto de 2009, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta, representado por el señor Interventor, doctor Luis Gabriel Chagra Dib y el doctor Pablo Sebastián Navarro, D.N.I. n° 24.697.428, fecha a partir de la cual se hace efectiva la toma de posesión de la designación temporaria, dispuesta por Resoluciones N°s. 065-I/09 y 181-I/09, emanadas del Instituto Provincial de Salud de Salta y ratificada por Decreto n° 2998/09.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Querio - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3883 - 03/09/2009 - Expte. n° 253/09 - código 244

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Nuevo Hospital El Milagro, con transferencia de cargo y la correspondiente partida presupuestaria, que ocupa en la Coordinación General Red Operativa Sud Este, orden 1112.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 3772/08, al doctor Horacio Abel Lajad Avelaneda, D.N.I. n° 24.092.976, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente con designación temporaria, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Querio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3884 - 03/09/2009

Artículo 1° - Prorróga la designación de la Sra. Carolina Pellegrini - DNI N° 24.338.742 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de noviembre de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3885 - 03/09/2009 - Expte. n° 8.559/09 - código 127

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Integral de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, aprobada por Decreto n° 2363/06, el orden 6.31, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Roxana Edith Giron, D.N.I. n° 25.579.898, matrícula profesional n° 1117, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Sud Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3886 - 03/09/2009 - Expte. N° 140-5.247/09

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Natalia Alfonsina Barraza -- DNI N° 21.311.055, con 12 (doce) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF I - Curso de Acción 02 - Actividad 05 - Gasto en Personal - Código 071340020500.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3887 - 03/09/2009 - Expte. n° 8.563/09 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Integral de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Decreto n° 2363/06, el orden 6.28, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Marcela Parada, D.N.I. n° 29.576.344, matrícula profesional n° 0022, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3888 - 03/09/2009 - Expedientes N° 41-44.214/05 y 145-2.000/06

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Pedro Miguel Casimiro, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3889 - 03/09/2009 - Expte. n° 8.578/09 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Primaria de la Salud de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el cargo 7.3, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Lucrecia Guadalupe Morales, D.N.I. n° 34.550.713, para desempeñarse como agente sanitario en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3890 - 03/09/2009 - Expediente N° 159-156.577-09

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5107 "Juana Azurduy de Padilla" de la ciu-

dad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, al Sr. Rivero, Juan Carlos Cayetano, D.N.I. N° 24.888.668, como Ordenanza, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en condición de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto 1178/96, a partir de la fecha de toma de posesión, en cargo vacante contemplado en planta funcional del establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3891 - 03/09/2009 - Expte. n° 8.567/09 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Primaria de la Salud de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, aprobada por Decreto n° 2363/06, el orden 13.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Ana Lía Carrizo, D.N.I. n° 26.697.992, para desempeñarse como agente sanitario en la Coordinación General Red Operativa Sud Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Quérico - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 3892 - 03/09/2009 - Expte. N° 158-11.307/06

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de una fracción declarada de Utilidad Pública, parte integrante del Catastro de Mayor Extensión N° 289 de la Localidad San Martín - Partido San Fernando de Escoipe - del Departamento

Chicoana, con destino a la regularización de la situación dominial del establecimiento educativo, Escuela N° 4.740 "Ernesto Rodríguez Pérez", de conformidad con lo previsto en la Ley 7430.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 9,85 (Pesos Nueve con Ochenta y Cinco Centavos) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de la fracción indicada precedentemente con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por el Servicio Financiero.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091160050100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2007, correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3593 - 03/09/2009 - Expte. n° 633/09 - código 172

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente trasládase a su pedido al orden 6.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciada en producción de bioimagen, de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, orden 5, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciada en producción de bioimagen, Decreto n° 633/06, a la licenciada María Lorena Zigarán, D.N.I. n° 27.972.288, agrupamiento P, subgrupo 1, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

URTUBEY - Quérico - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 3894 - 03/09/2009 - Expediente N° 16-59.283/09

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán la Directora General de Promoción y Comunicación, Lic. Nadia Verónica Loza, DNI N° 28.542.879, el Sr. Felipe Usandivaras Marco, DNI. N° 25.802.179 desde el 1 al 4 de Septiembre de 2.009 y la Sra. Mónica Graciela Mendieta, DNI N° 17.792.177, desde el 1 al 6 de Septiembre de 2.009, todos con destino a la Ciudad de Antofagasta, República de Chile.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto n° 3331/06, y en moneda del país de destino, más gastos de imprevistos con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3895 – 03/09/2009 – Expte. n° 633/09 – código 172

Artículo 1° - Transfírase desde el Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 1 de Villa Primavera, de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, el cargo 176.1 incorporado por Decreto n° 622/06, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo, al Hospital de Rivadavia Banda Sud, orden 5, Decreto n° 623/06, con idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Paola Soledad Argañaraz, D.N.I. n° 30.637.052, para desempeñarse como técnica radióloga en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el orden 5, incorporado a la cobertura cargos del citado nosocomio por el artículo anterior, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios y en cargo vacante por la caducidad de la designación temporaria de la señorita Mónica Elena Martínez (Decreto n° 1651/09)

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3897 – 03/09/2009 – Expte. n° 2.474/08 – código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Gestión Producto Enfermería del Hospi-

tal de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, aprobada por Decreto n° 238/03, el cargo 50.13, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Horacio Fernando Reyes Segura, D.N.I. n° 26.616.909, matrícula profesional n° 1548, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3898 – 03/09/2009 – Expediente N° 267-1.012/09

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Dr. Armando Isasmendi, con destino a la ciudad de Lima – Perú, los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2009, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes y movilidad, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida correspondiente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Ejercicio 2009.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3899 – 03/09/2009 – Expte. n° 012.952/09 – código 226

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Gestión Productos Enfermería del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, aprobada por Decreto n° 238/03, el cargo 50.14, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Rubén Miguel Laguna, D.N.I. n°

27.571.556. matrícula profesional n° 0305, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3901 – 03/09/2009 – Expte. n° 731/09 – código 220

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Analía Verónica Romero, D.N.I. n° 24.464.766, matrícula profesional n° 0324, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el cargo 993, Decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Elda Margarita Jauregui (Decreto n° 3359/09).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3902 – 03/09/2009 – Expediente N° 44-161.426/08

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario, del Sargento de Policía de la Provincia de Salta, Dn. Adolfo Cardoso, D.N.I. N° 20.127.844, Clase 1968, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General – Legajo Personal 10.369, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, el mismo deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, según lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3903 – 03/09/2009 – Expte. n° 8.580/09 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Primaria de la Salud de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el cargo 7.4, ubicación escalafonaria: técnico, denominación agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Héctor Federico Copa Saavestra, D.N.I. n° 32.630.670, para desempeñarse como agente sanitario en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 1530 – 04/09/2009 – Expte. N° 8.425/09-código 321

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 3881 de fecha 3 de septiembre de 2009, dejando establecido que se suprime el folio 25, correspondiente al Anexo III, del mencionado decreto.

Qüerio

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3900, 3910, 3920 y 3922, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11125

F. N° 0001-17637

Aguas del Norte**CoS.A.ySa. Compañía Salteña de Agua
y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 06/2009**Objeto: Servicio de Reparto de Agua en Camión
CisternaOrganismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 1024-09/2009**

Destino: Barrio San Rafael – Salta Capital

Fecha de Apertura: 21-09-2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto: \$ 45.000 mas I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Dpto. de Licitaciones en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capita Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Dpto. de Licitaciones (0387) 434-7411 y (0387) 434-7417.

Esteban María Isasmendi
Presidente

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 10/09/2009

O.P. N° 11124

F. N° 0001-17636

Aguas del Norte**CoS.A.ySa. Compañía Salteña de Agua
y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 07/2009**Objeto: Servicio de Reparto de Agua en Camión
CisternaOrganismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 1025-09/2009**

Destino: Localidad de Embarcación – Pcia. de Salta

Fecha de Apertura: 22-09-2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto: \$ 80.000 mas I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Dpto. de Licitaciones en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 de la ciudad de Salta, y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Dpto. de Licitaciones (0387) 434-7411 y (0387) 434-7417.

Esteban María Isasmendi
Presidente

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 10/09/2009

O.P. N° 10960

F. v/c N° 0002-0453

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad
Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 009/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.111/09

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 027/2 Ampliación Comedor – Edificio Comedor Universitario – Complejo Universitario Gral. San Martín – Salta –

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 100,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 25 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Sistema de Contratación: Ajusté Alzado.

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 02 al 17/09/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11119

F. N° 0001-17630

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Autogestión
“Dr. Arturo Oñativia”**

Concursos de Precios N° 001/09

Objeto: Adquisición de Útiles Menores Médicos

Expte. N° 076-10.262/09

Fecha de Apertura: 18/09/09 – Horas: 11:00

Pliegos Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 10/09/09 hasta el día 18/09/09.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Cr. Facundo Javier Saravia Peretti

Gerente Administrativo

Hospital de Endocrinología y Metabolismo

Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00

e) 10/09/09

O.P. N° 11118

F. N° 0001-17630

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Autogestión
“Dr. Arturo Oñativia”**

Concursos de Precios N° 002/09

Objeto: Adquisición de Medicamentos

Expte. N° 076-10.263/09

Fecha de Apertura: 18/09/09 – Horas: 12:00

Pliegos Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 15:00. Desde el día 10/09/09 hasta el día 18/09/09.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Cr. Facundo Javier Saravia Peretti
Gerente Administrativo
Hospital de Endocrinología y Metabolismo
Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00

e) 10/09/09

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11121

F. N° 0001-17633

Ref. Expte. N° 34-4.824/04

Minería del Altiplano S.A., gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para uso minero, en la Localidad de Salar de los Pocitos, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual de 0,24 hm³, (20 m³/mes) con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dra. Silvia Santamaría
Jefe Sub - Prog. "Coordinación y Capacitación"
Fiscalización y Control
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 150,00 e) 10 al 18/09/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10955

F. N° 0001-17349

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mar del Plata Nueva" de Sal, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar: Cangrejillos que se tramita por Expte. N° 18.766 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3489450.46	7378687.62
3489950.19	7378687.62
3489950.43	7376686.79
3489450.46	7376686.22

P.M.D. X= 737776509 Y= 348966248 – Superficie total: 100 has/m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 10 y 24/09/2009

O.P. N° 10954

F. N° 0001-17349

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Joaquina" de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar: Salinas Grandes que se tramita por Expte. N° 18.808 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3487951.26	7379687.08
3488950.72	7379687.08
3488950.72	7378687.62
3487951.26	7378687.62

P.M.D. X= 737939671 Y= 348820545 – Superficie total: 99 has 89°20ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 10 y 24/09/2009

O.P. N° 10953

F. N° 0001-17349

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Parana I" de sal, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar: Cangrejillos que se tramita por Expte. N° 18.925 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3485452.18	7377438.29
3486252.18	7377438.29
3486252.18	7376188.97
3485452.18	7376188.97

P.M.D. X= 737697982 Y= 348589796 – Superficie total: 99 has 94°56ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 10 y 24/09/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 11116

R. s/c N° 1563

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Choque, Aurelio – Sucesorio", Expte. N° 1-264.957/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Agosto de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 16/09/2009

O.P. N° 11115

R. s/c N° 1562

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 3° Nominación, Secretaria

N° 1, en autos caratulados: "López, Juar. Bautista s/ Sucesorio", Expte. N° 1-213.655/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. María Cristina Saavedra Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 20 de Agosto de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 10 al 16/09/2009

O.P. N° 11112

F. N° 0001-17619

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Giménez, Daniel Humberto s/ Sucesorio", Expte. N°: 237.248/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Julio de 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 16/09/2009

O.P. N° 11110

F. N° 0001-17614

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: "Jaime, Cleofe Máxima s/ Sucesorio", Expte. N° B 27.923/92, cita y emplaza (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Mayo de 2.009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 16/09/2009

O.P. N° 11104

F. N° 0001-17592

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Fernández, Juan Carlos – Sucesorio", Expte. N° 254.278/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2.009.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 16/09/2009

O.P. N° 11100

F. N° 0001-17584

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, en los autos: Sucesorio de Areco, Adrián – Expte. N°: 196.376/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 04 de Septiembre de 2.009. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11099

R. s/c N° 1561

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: "Olivera Nelly s/Sucesorio" Expte. n° 1-253.134/09, Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 26 de Agosto de 2009. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11096

F. N° 0001-17579

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. (Avda. Bolivia 4671 – Planta Baja – Sector B – Salta), Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea; en autos "Villa, Segundo Benito por Sucesorio – Expte. N° 259.622/09 Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 21 de Agosto de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11095

F. N° 0001-17577

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación (Avda Bolivia 4671, Planta Baja – Sector B – Salta – Capital); Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos "Gutiérrez, Dorotea – Ramos, Juan – Sucesorio – Expte. N° C 46.947/99", Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 02 de Setiembre de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11092

F. N° 0001-17573

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de esta ciudad, secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Morales, Normando Hermenegildo s/Sucesorio" Expte. N° 228.549/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de agosto de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11091 F. N° 0001-17567

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Candido Abraham – Colomba Yolanda s/Sucesorio", Expte. N° 239.191/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro de los treinta días de la última publicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 1° de Septiembre de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11089 F. N° 0001-17565

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados: "Escobar, Oscar H. S. s/Sucesorio – Expte. N° EC2-17.979/08", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina del Valle Barberá (Juez). San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Agosto de 2009. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11088 F. N° 0001-17563

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Palma Raimundo s/Sucesorio –

Expte. N° EC2-17.638/7", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina del Valle Barberá (Juez). San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Octubre de 2008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11086 F. N° 0001-17560

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio "Campos Marcos Aurelio s/Sucesorio", Expte. N° 256.752/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Julio de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/09

O.P. N° 11078 F. N° 0001-17549

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Chucchiario, Rina Julia s/Sucesorio" Expte. N° 94.843/04 cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Junio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11077 F. N° 0001-17547

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7

Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sequeida, Osvaldo Jorge por Sucesorio" Expte. Nº 239.746/8, se ha dispuesto en declarar abierto el Juicio Sucesorio de Sequeida Osvaldo Jorge y Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 03 de Septiembre de 2.009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. Nº 11076

F. Nº 0001-17545

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Castro, Eufemio s/Sucesorio" Expte. Nº 270.178/09 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 03 de Septiembre de 2.009.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. Nº 11075

F. Nº 0001-17544

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Corbalán Vda. de Montellano, Julia Ester s/Sucesorio", Expte. Nº 222.733/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de Septiembre de 2.009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. Nº 11073

R. s/c Nº 1558

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Autorizante, en autos: "Suc. Jiménez Gregorio del Asunción y Frías Toribia de Jesús y/o Toribia Jesús", Expte. Nº 010.555/09, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Agosto de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/09/2009

O.P. Nº 11065

F. Nº 0001-17527

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Muñoz, José; Heredia, Nélica Asunción por Sucesorio" Expte. Nº 10.116/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Septiembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2009

O.P. Nº 11062

F. Nº 0001-17521

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en los autos caratuados: "Rojas, Claudio Raúl – Sucesorio" Expte. Nº 219.794/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por

tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 17 de Setiembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11059 F. N° 0001-17516

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos “Sucesorio de Alderete, Jesús y Peralta, Ana” Expte. N° 18.181/08 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11052 F. N° 0001-17508

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Lacour, Marta s/Sucesorio” Exp. 266.877/09, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 2 de Setiembre de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11051 F. N° 0001-17507

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados:

“Sucesorio de González, Carlos Alberto” Expte.: N° 130.575/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 28 de agosto de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11050 F. N° 0001-17505

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados “Guantay, Martín Uvaldo – Sucesorio” Expediente N° 27.671/01, Acumulado a Guantay, Julio – Cutipa de Guantay, Margarita – Sucesorio”, Expte. N° 228.816/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) Salta, 28 de Agosto de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11044 F. N° 0001-17495

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación – Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “María Edudocia Moreno s/Sucesorio” – Expte. N° 10.536/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Septiembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 11114

F. Nº 0001-17622

Martes 22/09/09 – Hs. 19,20
G. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE**

**Automóvil Renault 19 RE Injection – Año 2000 –
Con equipo GNC en Buen Estado**

El día Martes 22 de Septiembre de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Un automóvil m/Renault 19 RE Injection – 4 puertas - Año 2000 – Motor Nº AC66771 – Chasis Nº 8A1L53PLZYL058039 – Dominio DDA – 545, color azul, con equipo de GNC c/Regulador ST40 Nº T468492 y Cilindro m/INFLEX Nº 3695356, sin auto estereo, con llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 21/09 de 17 a 20 Hs. y el 22/09 desde 10 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en “Expte. Nº 252.909/09 Rombo Cía. Financiera S.A. vs. Chuquisaca, Victor Roberto (DNI 30.235.447) Sec. Prend. Art. 39” del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. Dra. Karina Wayar, de Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la señal. La deuda que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán cargo de los compradores. IVA. Sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 día p/Bol. Oficial y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada– Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 84,00

e) 10 y 11/06/2009

El día 11 de Setiembre de 2009, a horas 18, en calle Lavalle Nº 698 de ésta ciudad de Salta, rematare los siguientes inmuebles c/la base que en cada caso se especifican y decretadas a fs. 104 de autos: 1) Base de \$ 12.434,78, el Catastro nº 49007 – Sec. “C” – Mza. 70a – Parc. 08 – Dpto. Cap., ubicado en Saravia B. Maestra 387 – Vº Estela, Salta, Sup. T 241,57 m2 (8,50 x 28,42). Cuenta c/jardín al fte., 3 dorm. c/esp. p/placard, baño Ira, cocina comedor, living com., lavad. y patio, c/pisos mosaico calcareo, techos de loza y todos los servic. Púb. Instalados. Ocupado p/Sr. Roberto Baleani (Doc. 6.181.952) en calidad de inquilino c/Contrato por 2 años. 2) Base \$ 6.190,90, el Catastro nº 49020 – Sec. “C” – Mza. 70a – Parc. 22 – Dpto. Cap., ubicado en Juan A. Fernández 1.409 – Vº Estela, Salta, Sup. T 180,88m2. Al fte. Muro de pared c/jardín y entrada p/vehículo descub., cocina c/mesada de granito y revestido c/azulejo, mueble bajo mesada, lavadero cubierto, living comedor, patio exterior descubierto que no tiene salida, 2 dormitorios con placard, baño Ira. c/piso granito y revestido en azulejo, pasillo que comunica al fondo descubierto (patio) con piso mitad mosaico y resto fletachado y totalmente tapiado, un lavadero, baño de servicio y habit. de serv. c/techo de chapa fibrocemento. La casa posee piso de granito y techo de loza y se encuentra en regular estado de conservación. Cuenta c/ todos los servicios instalados. Ocupada por Luciana Alarcón y flia. en calidad de inquilinos. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. de Ira. Nom. en juicio que se sigue c/Alvarez, Enrique y otros – Oficio Ley 22172 s, Expte, 244.886/08. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de señal, comisión de ley 5% y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. M.C. Alfonso – Cel. 154-151807 – IVA: Monotributo.

Imp. \$ 46,00

e) 10/09/2009

O.P. Nº 11111

F. Nº 0001-17617

Por MARÍA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE**

**Dos Casas (calle S.B. Maestra 387 y J.A.
Fernández 1409 – ambas en Villa Estela)**

O.P. Nº 11108

F. Nº 0001-17603

Por JUAN CARLOS BALBI**JUDICIAL SIN BASE**

**Un Molino Marca RICHIGER – Un Mixer 6 m3
Marca COMOFRA**

El día 16 de Setiembre de 2009, a hs. 17,00.- en calle Leguizamón 1881 de esta ciudad, Remataré de contado y sin base y al mejor postor: Un (1) Molino Marca RICHIGER – CH 71, de arrastre con 2 ruedas y un MIXER 6 m3 SF 3000 marca COMOFRA en el estado en que se encuentren, para revisar en horario comercial en Avda. Tavella N° 2580, condiciones de venta: de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,06%, comisión 10%, todo a cargo del comprador, ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom., a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Wayar, en autos: Buchller, Luis Ricardo c/Sola Zannier, Juan Miguel s/Ejecutivo, Expte. N° 251.541/09, edictos 1 día p/Bol. Of. y Diario El Tribuno, nota esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi, Monotributo – 154118655.

Imp. \$ 30,00 e) 10/09/2009

O.P. N° 11063 F. N° 0001-17524

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Un Dpto. en Block N° 38 – 2° Piso –
B° Parque La Vega – Salta**

El día 10 de Setiembre de 2009 a hs. 18,00 en calle España N° 955 – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ej. de 1° Nom., Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en el juicio que se le sigue a: “Vilca, Mario; Salas, Demetria Francisca – Ejecución Hipotecaria” – Expte. N° EXP. 102.347/04, remataré con la Base de \$ 27.362,96.- el inmueble Catastro N° 113.053 – Dpto. Capital. El Dpto. se encuentra ubicado en el Block 38 – 2° piso – Dpto. X – B° Parque La Vega – Salta, Consta de un living comedor, un dormitorio, baño con accesorios y lavadero, los pisos son de cerámicos a excepción de la cocina que es de cerámicos Stanef color rojo. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Demetria Francisca Salas – DNI. N° 6.202.226 junto a su esposo Mario Vilca en calidad de propietarios manifestando que el documento de acreditación de propiedad serán oportunamente exhibidos por ante SS. Servicios: cuenta con agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, alumbrado público, recolección de residuos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio

con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario E Tribuno. Informes: Martillero Francisco Solá, Pederrera 284 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2009

O.P. N° 11053 F. N° 0001-17512

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Una Casa en calle Salta N° 182
Dpto. R° de la Frontera**

El día 11 de Setiembre de 2009 a hs. 11.30 en calle San Martín N° 550 – Dpto. R° de la Frontera (sede del Juzgado de Paz), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Chaig, Daniel Oscar y García, Rosa Adela” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 1-160/00, remataré con la Base de \$ 198.750.- el inmueble Catastro N° 7.188 – Sec. B – Manz. 49 Parc. 16-a – Dpto. R° de la Frontera. Sup.: 242,52 m2 – Ext.: Fte.: 7,05 m – Cfte.: 7,05 m. – Cdo. N.O.: 34,40 m – cdo. S.E.: 34,40 m. – Lim.: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Salta N° 182 – R° de la Frontera (entre calles 25 de Mayo y 20 de Febrero) y consta de un acceso con un pequeño jardín, un garage cubierto, un living comedor, una cocina – comedor con instalaciones sanitarias completas, 3 dormitorios con placard, un baño con instalaciones sanitarias completas y revestimiento, un baño con instalaciones sanitarias, un depósito y/o habitación de servicio. Cerca perimetral completa, mampostería de ladrillo piso cerámico, carpintería de madera y metálica. Servicios: cuenta con agua corriente, suministro eléctrico, gas natural, por cable, alumbrado público, asfalto y red para servicio sin teléfono sin conectar al inmueble. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por Chaig, Daniel Oscar DNI. N° 14.000.450 quien lo hace en carácter de propietario junto a Sisti, Rosario del Valle DNI. N° 26.222.624 (concubina), Chaig, Eduardo Jesús y Chaig, Stefano Daniel. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condicio-

nes de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7º del C. Pr.). Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados por ante la Gerencia del Banco de la Nación Argentina Sucursal Rº de la Frontera, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos, se deberá indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso boleta de depósitos judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de las señas, como así también proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con su firma al cierre, los que se abrirán, en presencia del público antes del remate leyéndose en voz alta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Sola, Av. Belgrano nº 837 – 2º piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 300,00

e) 08 al 10/09/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 11105

F. Nº 0001-17593

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Amarilla, Beatriz – Usucapión – Exp. Nº 44.904/07, Cita por edictos que se publicarán por 3 días, a todos los que se consideren con derecho al

inmueble que esta ubicado en la localidad de Pichanal de Sup. s/m 74127, Sup. Total s/m 747,50 ma, Sup. s/m, Objeto de esta usucapión, sea herederos o como acreedores, para que en el plazo de (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Marzo de 2009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 16/09/2009

O.P. Nº 11079

F. Nº 0001-17552

La doctora Stella Maris Pucci de Comejo Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Benitez, Silvina Lucia c/Ortiz de Pereyra Rosas, María Francisca Catalina s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 256.518/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a los herederos de la demandada señora María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rosas, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 12 de Agosto de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 11048

F. Nº 0001-17499

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Graciela del Carmen Rozzi s/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. Nº 264.937/09, hace saber lo siguiente: "Que con fecha 25 de Junio de 2.009 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Graciela del Carmen Rozzi, DNI 13.040.777 con domicilio real en calle Buenos Aires Nº 221 – Planta Alta y domicilio procesal en Av. Belgrano Nº 1760, ambos de ésta ciudad de Salta, designándose como Síndico Titular a la CPN Norma Graciela Miculasek

fijándose el día 07 de Setiembre de 2.009 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar el Síndico los pedidos de verificación en el domicilio de calle Zuviria N° 2.651 de ésta ciudad en días martes y jueves de 09,30 a 12,30 horas. Fijándose el día 23 de Setiembre de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 LCQ). El día 22 de Octubre de 2.009 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ). El día 23 de Noviembre de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 411 LCQ). El día 04 de Diciembre de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura el Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la LCQ). Establecer el periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ, para el día 18 de Junio de 2.010. El día 10 de Julio del 2.010 a horas 11,30 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.552. Disponer la publicación de edictos a cargo de la concursada por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos en los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la LCQ. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.009. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 08 al 16/09/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11117

R. s/c N° 1564

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados: "Cayampi Cuiza, Martina vs. Peralta Estrada, Alberto – Tenencia de Hijos", Expte. N° 2-261.680/09, cita al Sr. Peralta Estrada, Alberto, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo

represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por dos días. Salta, 28 de Agosto de 2009. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 y 11/09/2009

O.P. N° 11080

F. N° 0001-7553

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, secretaria de la doctora María C. Massafra, en los autos caratulados: "Aguar, Adelina s/Denuncia de Herencia Vacante" (Expte. N° 192.728/07), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, El Tribuno y el Nuevo Diario, a todos los que se cons. den con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Salta, 10 de Agosto de 2009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/09/2009

O.P. N° 11074

R. s/c N° 1559

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: "Corvalán, Dardo Demóstenes s/Guarda Legal de Villagrán, Loretta Paola" Expte. N° 16.310/07 cita a la Sra. Silvia Raquel Hernández D.N.I. N° 23.299.072 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro del tercer día de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local. San José de Metán, 24 de Agosto de 2.009. Dr. Luis Eduardo C. Alvarez, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 y 10/09/2009

O.P. N° 11049

F. N° 0001-17500

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly

Elizabeth García, en los autos caratulados: "Domínguez, Adalberto de los Angeles y Domínguez, Hada del Valle vs. Ruiz Gumercindo y Domínguez Alberto s/Redargución de Falsedad" Expte. n° 6.784/07", cita por edictos que se publicarán por Cinco días (arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario La Gaceta de Tucumán, a todos los

herederos de Luis Gumercindo Ruiz para que en el término de Seis días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine C.P.C. y C.). San José de Metán, 22 de Junio de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 16/09/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11109

F. N° 0001-17612

HIDROTEC S.R.L.

Socios: Marcelo Sánchez López, argentino, soltero, nacido el 28 de Marzo de 1.968, de profesión geólogo, D.N.I. 20.232.211, CUIT 20-20232211-6, domiciliado en calle Nevado de Cachi esq. Cerro Bola, San Luis, Salta y Emiliano Horacio Gómez Martínez, argentino, soltero, nacido el 19 de abril de 1.979, de profesión empresario, D.N.I. 26.899.951, CUIL 20-26899951-6, domiciliado en calle Godoy Cruz N° 3.28º, B° Grand Bourg, Salta.

Fecha de Contrato: Veintiún días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Denominación: HIDROTEC S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en calle San Juan N° 307, Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: 1- Perforaciones de pozos destinados al abastecimiento de agua potable, riego de plantaciones, uso industrial y ganadero. Perforación de pozos de protección catódica, pozos para pilotes, pozos de inyección. Recuperación de pozos; 2- Venta, reparación y acondicionamiento de cañerías, filtros, equipos de bombeo o trépanos; 3- Construcción de: a) obras civiles e hidráulicas vinculadas a la perforación de pozos, b) Obras de conducción de agua. Diseño y ejecución de sistemas de riego, represas y diques. Obras

de saneamiento. Cálculos y Memorias descriptivas de proyectos hidráulicos para distintos fines; 4- Dirección técnica e inspección de obras de perforación. Realización de electroperfilajes y ensayos de bombeo. Cálculos de reservas de agua y preservación de recursos hídricos subterráneos; 5- Estudios de hidrología superficial y subterránea, gestión de los recursos naturales y medio ambiente, estudios ambientales, estudios de suelos. Realización de planos y mapas mineros, geológicos, de riesgos ambientales, estudios de suelos. 6- Relevamientos topográficos destinados a proyectos hidráulicos en general, sistematización de campos y fincas. Manejo sustentable de los recursos hídricos y otros recursos naturales, recuperación y saneamiento de suelos; 7- Estudios hidrogeológicos. Estudios geofísicos de toda índole. Estudios de fundaciones. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) que se divide en 100 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Marcelo Sanchez López, 50 cuotas, por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00) y el señor Emiliano Horacio Gomez Martínez, 50 cuotas, por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designado por el plazo de duración de

la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El Gerente debe prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socio gerente al Sr. Marcelo Sanchez López, D.N.I. 20.232.211, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/09/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 10/09/2009

O.P. N° 11107

F. N° 0001-17597

TGI S.R.L.

Denominación: "TGI S.R.L."

Fecha de constitución: 13 de Agosto de 2009.

Socios: Farjat, Alfredo, argentino, DNI N° 22.455.085, CUIT 20-22455085-6, nacido el 07/10/71 casado de profesión médico, con domicilio en calle Caseros N° 776 de la Ciudad de Salta; Farjat, Rubén Enrique, argentino, DNI N° 8.162.532, CUIT 20-08162532-9, nacido el 01/08/43, viudo, de profesión odontólogo, con domicilio en calle Caseros N° 776 de la Ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación de consultorios profesionales en forma conjunta para la prestación de servicios, prácticas, estudios y tratamientos de pa-

tologías ginecológicas, como así también sus prestaciones conexas y complementarias, b) explotación de consultorios profesionales en forma conjunta para la prestación de servicios, prácticas y tratamientos odontológicos, como así también sus prestaciones conexas y complementarias.

Duración: 50 años.

Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de pesos cien \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 500 cuotas cada uno de los socios. La integración de las cuotas se efectúa en un 25% en dinero efectivo en este acto.

Administración: la administración, la representación legal y uso de la firma estará a cargo de un socio gerente.

Cierre de ejercicio. 30 de Junio de cada año.

Socio gerente: Alfredo Farjat, DNI N° 22.455.085 con domicilio en calle Caseros N° 776 de la Ciudad de Salta

Sede Social: Caseros N° 776, de la Provincia de Salta, Departamento Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de Septiembre de 2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 10/09/2009

O.P. N° 11106

F. N° 0001-17596

"LIHUE S.R.L."

1- Socios: Gallardo, Daniel Alejandro, argentino, salteño, CUIT N° 20-18307725-3, DNI N° 18.307.725, nacido el 29-09-67, con domicilio en calle Sarmiento N° 29, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante, y De Caro Aída Concepción, argentina, viuda, CUIT N° 27-06640282-2, DNI N° 6.640.282, nacida el 22-01-46, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 55, de la localidad de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 14-08-2009.

3- Denominación Social: "LIHUE S.R.L."

4- Domicilio Social: Sarmiento N° 29, local 1, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad de Imprenta y Gráfica.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en 800 (Ochocientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Gallardo Daniel Alejandro, suscribe la cantidad de Quinientas Sesenta (560) cuotas, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) De Caro Aída Concepción, suscribe la cantidad de Doscientas Cuarenta (240) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Gallardo Daniel Alejandro, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: 07/09/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00 e) 10/09/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11087 F. N° 0001-17561

José M. Cano e Hijos S.A.I.C.A. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "José M. Cano e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria" (en adelante la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar en la sede social sita en calle Pueyrredón N° 563 de la ciudad de Salta, el día 30 de septiembre de 2009 a horas 9:00 y a horas 10:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Modificación de la denominación social de la Sociedad, prevista en el artículo 1° del Estatuto Social.

3.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en el punto precedente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se lo inscriba en el registro de asistencia.

Miguel A. Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 17/09/2009

O.P. N° 11028

F. N° 0001-17470

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2009, a las 16:00 hs., en primera convocatoria, en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Especificación de los motivos por los cuales la presente se convoca fuera de término.

3.- Consideración de lo establecido en el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550, en relación a los Estados Contables, Memorias, Informe de la Comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4.- Consideración de la gestión del Directorio durante el periodo 2008.

5.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/08.

6.- Asignación de Honorarios al Directorio.

7.- Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Distribución de Resultados.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Darío O. García
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/09/2009

O.P. N° 11027 F. N° 0001-17469

NOROBRAS C.C. S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2009,

a hs. 16:00, en Av. Rodríguez Durañona n° 822 (Oficina Asociación Parque Industrial Salta), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para formar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Balance General al 31/12/08, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico.

3.- Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/09/2009

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 11120 F. N° 0001-17631

Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2.009 a horas catorce, en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egues 893 de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.009.

3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo Adolfo Angel
Director

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 16/09/2009

ASAMBLEAS

O.P. N° 11126 F. N° 0001-17639

Pro Cultura Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Pro Cultura Salta convoca a Asamblea General Ordinaria según lo fija su Estatuto a realizarse el día martes 6 de octubre de 2009 a las 19:00 hs. en su Sede de Mitre 331. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Completar el Directorio de Pro Cultura Salta por renuncia de miembros.

Prof. Roberto Salvatierra
Secretario
Agustín Usandivaras (H)
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 10/09/2009

O.P. N° 11113 F. N° 0001-17621

Club de Leones de Rosario de la Frontera - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club de Leones de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea

blea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Octubre de 2009, a horas 09:00, en la sede de la Institución Coronel Casanovas N° 350 de la ciudad de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicio cerrado el 30/06/09.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo

con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Lucía Palacios

Secretaria

Mónica García

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 10/09/2009

RECAUDACION

O.P. N° 11127

Saldo anterior	\$ 364.784,80
Recaudación del día 09/09/09	\$ 4.684,20
TOTAL	\$ 369.469,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.